



PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A FUGA DE PACIENTES

RED PUBLICA



SAUD
SURORIENTE

Preparado por: Paulina Rettig Bernardita Silva	Modificado por: Paulina Rettig Bernardita Silva	Revisado por: Paulina Rettig Lucía Benavides	Autorizado por: Dr. Claudio Osés
Cargo: Abogado Unidad Calidad y Seguridad	Cargo: Abogado Unidad Calidad y Seguridad	Cargo: Jurídica Subdirección de Gestión del Cuidado	Cargo: Directora Hospital Metropolitano de Santiago.
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: Junio 2009	Fecha: Abril 2010	Fecha: Abril 2010	Fecha: Abril 2010

 GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE SALUD	 Hospital Metropolitano de Santiago	UNIDAD CALIDAD Y SEGURIDAD PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A FUGA DE PACIENTE	Código Versión Fecha Vigencia Páginas	: Pr-UCS-001 : 2 : abril-2010 : 2009-2012 : 2 de 6
---	--	---	---	--

1. OBJETIVO: Contar con una descripción detallada de las acciones que se deben realizar tanto como para prevenir, como para enfrentar un intento de fuga o fuga definitiva de un paciente

2. ALCANCE: Contempla desde la admisión de un paciente, la clasificación, la comunicación a familiares, el aviso de fuga, constancia ante autoridades e investigación sumaria.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

3.1 http://www.noble-arp.com/src/img_up/29032010.1.pdf

3.2 Trabajo Social del Hospital Psiquiátrico Dr. Miguel Vallebuena. Durango, Durango, México. **Julio Cabrales Nevárez. 2009**

3-3

4. DEFINICIONES:

4.1 Conductas de riesgo: Angustia, Depresión, Ansiedad: Se deben tomar medidas de apoyo psicosocial para bajar el nivel de estrés, como ser acompañamiento familiar, medicamentos, ayuda espiritual, etcétera.

4.2 Conductas Psiquiátricas: Pacientes con antecedentes, psiquiátricos, desconexión con la realidad, alucinaciones, esquizofrenia, con trastornos del estado de ánimo e intentos de suicidio.

4.3 Sospecha de Fuga: Observación de conductas que hayan sospechar al Personal de turno que el paciente no quiere estar más hospitalizado.

4.4 Intento de Fuga: Sorprender y detener el acto de fuga de un paciente

4.0 Fuga: Egreso intempestivo de un paciente hospitalizado sin pasar por la firma de su retiro voluntario o alta médica

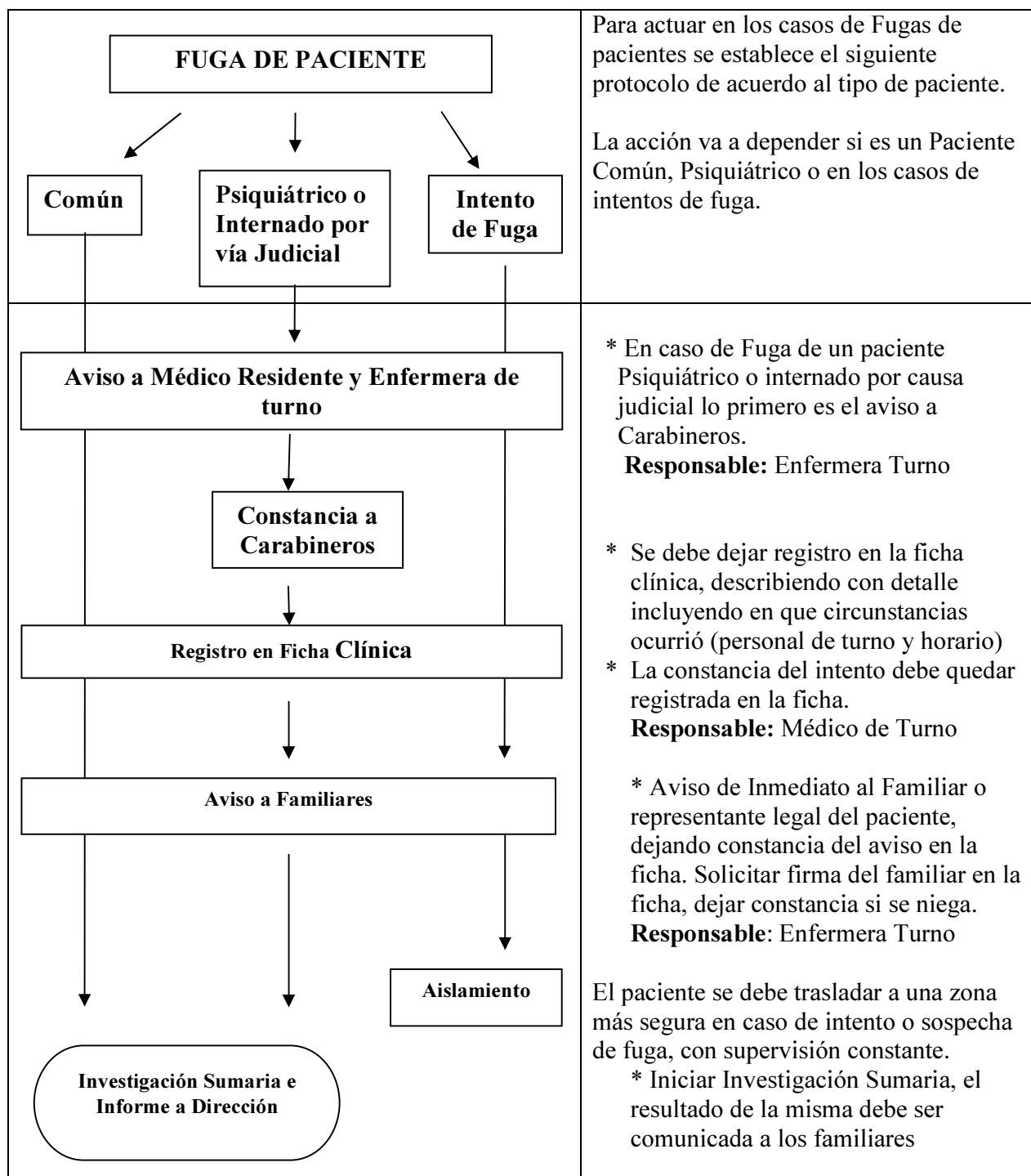
4.1 Medidas de Contención permitidas: Farmacológicas y Físicas según protocolo interno del Hosmet



5. DESARROLLO: Para resguardar la seguridad de los pacientes se debe seguir el siguiente protocolo de Acción:

5.1 En Admisión de Pacientes

Flujo de Ingreso	Acción	Responsable
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Admisión del Usuario y valoración Médica de Riesgos</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar condiciones siquiátricas del paciente • Verificar datos con familiares 	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Definición de Tipo de Paciente</div> <p style="text-align: center;">↙ ↘</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificar el tipo de paciente • Definir si requiere asistencia de Médico Psiquiatra 	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">1. Paciente Psiquiátrico</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">2. Paciente No Psiquiátrico</div> </div> <p style="text-align: center;">↘ ↙</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El paciente definido como Psiquiátrico debe ser hospitalizado en lugar especial con monitoreo continuo y generar consulta con Psiquiatra. 2. El paciente No psiquiátrico, pero con conductas de riesgo latentes debe recibir apoyo psicosocial. 	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Informe a Familiares</div>	<p>En ambos casos debe entregarse un informe a Familiares de las condiciones especiales del paciente solicitando colaboración en el apoyo afectivo.</p>	

5.2 ACCIÓN FRENTE A FUGA: Una vez que se ha detectado un intento de Fuga o definitivamente se ha fugado un paciente se debe seguir el siguiente protocolo:



		<p style="text-align: center;">UNIDAD CALIDAD Y SEGURIDAD</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A FUGA DE PACIENTE</p>	<p>Código Versión Fecha Vigencia Páginas</p>	<p>: Pr-UCS-001 : 2 : abril-2010 : 2009-2012 : 5 de 6</p>
---	---	--	---	--

7. EVALUACIÓN:

7.1 Porcentaje de fuga de pacientes

7.3 Porcentaje pacientes fugados que fueron correctamente caracterizados al ingreso

7.4 Porcentaje de pacientes con medidas precautorias efectivamente ejecutadas

8. REGISTROS:

8.1 Formulario de Notificación de Fuga de Paciente

8.2 Planilla Consolidada de los Eventos Adversos Institucionales

9. ANEXOS: No Aplica

10. DISTRIBUCIÓN: a todas las unidades clínicas del Hospital

11. DIFUSIÓN: Este procedimiento será difundido por Vía Mail a todas las Jefaturas y quedará en el Link de Intranet.



UNIDAD CALIDAD Y SEGURIDAD
PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A FUGA DE
PACIENTE

Código : Pr-UCS-001
Versión : 2
Fecha : abril-2010
Vigencia : 2009-2012
Páginas : 6 de 6